



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 58

Anuncio **1484/2023**

lunes, 27 de marzo de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la  
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz  
Badajoz****Anuncio 1484/2023**

*Rectificación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión de 145 plazas de Conductor/a Bombero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna*

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Dada cuenta del anuncio de quince de marzo de dos mil veintitrés, por el que se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión de ciento cuarenta y cinco plazas de Conductor/a Bombero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el uno de agosto del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el quince de agosto del dos mil veintidós.

Apreciado un error en la publicación de las listas de las personas aspirantes, por no cumplir una de ellas los requisitos establecidos en la base tercera, apartado a) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Excluir de la lista definitiva de personas admitidas, al figurar indebidamente en la misma por las razones expuestas, al siguiente aspirante:

- Guerrero Martín, Gabriel

Segundo.- Incluir en la lista definitiva de personas excluidas al citado aspirante, debido siguiente motivo de exclusión: (1) No cumple la base tercera, letra a).

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por Delegación, El Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI.) Firmado electrónicamente. Secretaria CPEI. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria CPEI, Margarita Suárez Villalba.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)